SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL DIA 4 DE JUNIO DE 2.018

Señores asistentes:

Alcalde:
D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

Concejales asistentes:
Doña Ana Belén Tomás Ortiz
D. Sergio Nevado Menudé

Concejales no asistentes:
D. Miguel Angel Tello Muniesa
D. Jorge Estopiñan Celma

Secretaria:
Dª. Ana Benito Ruesca

Observaciones:

En Torrevelilla, a las 20.30 horas del 4 de junio de 2018 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de tres forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1º.- APROBACIÓN SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS EN LA MODIFICACIÓN Nº 3 DEL PGOU DE TORREVELILLA

Visto el expediente de aprobación de la modificación nº 3 del Plan General urbano de Torrevelilla, vista la contestación del Consejo Provincial de urbanismo de Teruel de fecha 12 de marzo, por la que indica una serie de rectificaciones que hay que realizar a esta modificación, vistas la subsanación de deficiencias realizadas, el pleno por unanimidad de los tres concejales presentes acuerda:

1º.- Aprobar la subsanación de las deficiencias observadas en la documentación enviada por el Ayuntamiento de Torrevelilla para la aprobación de la modificación nº 3 del PGOU por el Consejo Provincial de urbanismo de Teruel.

2º.- Comunicar este acuerdo al Consejo Provincial De Urbanismo de Teruel para su conocimiento y efectos oportunos.

2º.- APROBACIÓN TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN Nº 3

Vista la redacción dada por el arquitecto D. Emilio Dobato Liédana. del Texto Refundido de la modificación nº 3 del Plan General de Urbanismo, vista la necesidad de su aprobación, el pleno por unanimidad de los tres concejales presentes acuerda:

1º.- Aprobar el texto refundido posterior a la modificación aislada nº 3 del PGOU de normas urbanísticas actualizadas refundido de los planos de ordenación anteriores de Torrevelilla.

2º.- Comunicar este acuerdo a la Comisión Provincial de Urbanismo, para que emitan informe sobre este Texto Refundido.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21.15 horas de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

VºBª El Alcalde La Secretaria.